

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

9277 Anuncio de Resolución de 16 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en el que se determina que la modificación puntual n.º 56 del PGMO de Molina de Segura, en el Sector PER-M8, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha dictado la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2016, para la Modificación Puntual nº 56 del PGMO de Molina de Segura en el sector PER-M8, mediante la cual se determina que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=53181&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,53146](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=53181&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,53146)

Murcia, 13 de octubre de 2016.—La Directora General de Calidad Y Evaluación Ambiental, M.ª Encarnación Molina Miñano